



LA PROVINCIA,

REVISTA SALMANTINA.

AÑO I.

Se publica los Jueves y Domingos
Se suscribe por 3 rs. al mes, ó 14 rs. al trimestre en Salamanca, y por 17 rs. al trimestre fuera de Salamanca.

Salamanca 26 de Mayo de 1863.

Redaccion y Administracion en Salamanca, calle de la Rua, núm. 4.— Toda la correspondencia se dirigirá con sobre al Director de LA PROVINCIA, Revista salmantina. Salamanca.

NUM. 22.

INSTRUCCION PUBLICA.

(Conclusion.)

Todos los estudios que la ley ha separado en tres grupos, *son enseñanzas que habilitan para el ejercicio de determinadas profesiones* (artículo 25.) Todos pues son igualmente facultativos é idénticamente profesionales. No existe respectivamente superioridad que los distinga, ni especialidad que los separe: todos debian ser comprendidos bajo una sola denominacion, agrupados por sus afinidades científicas, y dados en establecimientos comunes. Pero la reforma tiene que principiar por los establecimientos.

¿Habrá quien como bueno sostenga hoy el estado actual de nuestra enseñanza pública? ¿Podrán defenderse como necesarios para los servicios del Estado y de la Iglesia los numerosos establecimientos científicos que cita la ley en sus artículos 126 al 140? Los siglos nos legaron 10 Universidades literarias. Cuando intimamente unidos el Estado y la Iglesia, las Universidades estaban sostenidas por ambas potestades, y en ellas se albergaban todos los estudios eclesiásticos y civiles, toda la ciencia en sus infinitos y variados ramos; aquel número de establecimientos no debia parecer excesivo. Desde que la Iglesia, desconfiada y recelosa por efecto de la propaganda protestante, recogió en sus manos la enseñanza eclesiástica, y fundó y estendió sus seminarios, la vida de las Universidades decreció considerablemente. El progreso social y las necesidades de una nueva cultura, crearon estudios y carreras que en otros tiempos no conocieron los pueblos; pero en vez de llevar estos estudios nuevos á las antiguas Universidades científicas, para suplir por un lado la vida que por otro se les escapaba, se incurrió en el error de fundar establecimientos distintos para aquellos estudios. Las bellas artes tuvieron hace poco más de un siglo una Academia: los Ingenieros de caminos lograron tener tambien en principios de este siglo otra Escuela; y de estos dos ejemplos sacaron otras carreras nuevas, razon para tener sus escuelas especiales. Las Universidades, que á sus estudios tradicionales no unian la vida y movimiento de los nuevos estudios, tuvieron necesariamente que languidecer. Toda institucion que no se pone á la altura del siglo, tiene marcada su hora en el reloj de los tiempos. La traslacion á Madrid de la Universidad de Alcalá, y la acumulacion en ella de todos los estudios científicos y tradicionales, atrayendo á sus aulas la juventud de las provincias, ha sido el golpe de gracia para las Universidades históricas.

La ley reconoció la existencia de las 10 Universidades; pero reconoció tambien la existencia de mas de 38 escuelas facultativas, aparte de otros establecimientos científicos. Error

funesto que el legislador no desconocia seguramente; pero que no tuvo valor bastante para estirpar. La creacion de los cuatro seminarios centrales, pactados por el Concordato de 1851, ha completado la confusion, arrancando á las Universidades históricas los últimos restos de su vida.

Tal estado de cosas no puede continuar. La enseñanza pública en España necesita una profunda y radical reforma; pero la reforma debe principiar por los establecimientos donde se sostiene. Su número es excesivo, desproporcionado á las necesidades públicas, altamente gravoso para el Erario, y fomentador de injustificadas vanidades. Dadas las condiciones de actualidad, las Universidades no pueden sostener su competencia con los seminarios en materias eclesiásticas: la lucha es muy desigual por razones fáciles de comprender: la teología sobra en uno de estos establecimientos.

Diez Universidades no pueden sostenerse, como á las Universidades no se lleve la vida que les falta. Para las ciencias que en ellas se enseñan, cuatro serian número suficiente: la facultad de derecho sobre todo necesita circunscribirse á cuatro. Mantener esta enseñanza en diez establecimientos, en unos tiempos en que por circunstancias de todos conocidos es tan precaria y triste la suerte del abogado, y sostener solamente una escuela para cada una de esas enseñanzas modernas, oficiales y privilegiadas, es un contrasentido, no solo condenado por la razon, sino ocasionado á serios peligros para el sosiego público. Apuntamos la idea, sintiendo no poder descender á su comprobacion: el buen sentido del público la suplirá.

Pero las Universidades pueden mantenerse todas, y todas vivir con vida lozana y fecunda. Un pais conservador debe esforzarse por sostener en pié las instituciones que habiendo atravesado el curso de los siglos, vienen á nosotros roleadas con el prestigio que les dá el tiempo; pero debe conservarlas, acomodándolas á las necesidades y exigencias del siglo. Así reuniran en un solo punto las dos cualidades mas apreciadas para los hombres: el prestigio de la antigüedad y la utilidad del momento. De otro modo será una palabra vacua, vacia de sentido, la teoría de *conservar mejorando ó progresar conservando*, que tanto se invoca por ciertas escuelas. Los Gobiernos que, olvidando la aplicacion de esta doctrina, dejan abandonadas á su destino las viejas instituciones de la historia, y rompen imprudentemente el hilo de las tradiciones, condenan á muerte, sin saberlo, todo lo mas venerable y amado de los pueblos. Las Universidades históricas son unas instituciones venerables, cuya conservacion interesa altamente al Estado, como representantes de un glorioso pasado. Llévase á esas Universidades la ciencia en todos sus ramos, sin escepciones ni privilegios odiosos. En ellas estuvieron en otros tiempos todos los ramos del saber humano, hasta

la música, y á ellas deben volver hoy, si no se quiere que mueran de atonía. Acométase resueltamente y con mano firme la reforma, que nadie ganará en ello mas que el Estado, ya se mire el asunto como cuestion de dignidad nacional, ya se le considere en el estrecho y mezquino campo de las economías. En cualquiera de estos conceptos que se ventile la cuestion, la existencia de las Universidades históricas es una cuestion de conveniencia social.

Nadie ha resuelto esta cuestion como el pueblo inglés. Aquel gran pueblo, con su buen sentido práctico, profesa un respecto profundo á toda vieja institucion, y hace un culto de la tradicion. En aquel gran pueblo el pasado y el presente, lo viejo y lo nuevo se han dado la mano, y viven juntos y amigos. Su culto á la antigüedad es el secreto de aquella gran política que causa la desesperacion de los demás pueblos de Europa. Es el pueblo mas feliz y floreciente, porque es el pueblo que mejor ha comprendido y con mas eficacia ha practicado la teoría de mejorar y progresar conservando. Un inglés miraria como la mas escandalosa de todas las profanaciones, que se arrancase á la histórica Universidad de Oxford uno tan solo de sus elementos tradicionales de vida. Allí ninguna carrera merece especial proteccion ni privilegios particulares: todas son igualmente queridas: todas disfrutan ante el público de la misma consideracion: todas tienen la misma libertad en su ejercicio.

Imítese en España al pueblo inglés, ya que tan grande ejemplo de buen sentido nos dá. Principiese por declarar perfectamente iguales todas las carreras; igualmente facultativos todos los estudios superiores; é igualmente libre el ejercicio de todas las profesiones. A la luz de este principio desaparecerán esas nomenclaturas absurdas de la ley, y esas mas absurdas especialidades de algunas profesiones. Si un dia tuvieron razon de ser, porque el Estado necesitaba con urgencia el auxilio oficial de ciertos cuerpos, y porque eran oficiales exclusivamente los servicios de su instituto, hoy que no existe aquella necesidad ni son de la exclusiva explotacion del Gobierno los servicios, la razon del privilegio ha desaparecido, y el privilegio debe extinguirse. Muerto el privilegio, ningun interés habrá ya en el sostenimiento de las escuelas especiales: ninguna dificultad se opondrá á que sus enseñanzas entren en el comun acervo de las Universidades. La moribunda vida de estas se reanimará, y el Gobierno habrá impedido que se consume su ruina. Ya no habrá mas cuestion que repartir con equidad, y de conformidad con las necesidades sociales, las enseñanzas que deban darse en los diez históricos establecimientos científicos. No se dará ya el triste ejemplo de diez enseñanzas de derecho abiertas, cuando las necesidades públicas no las reclamán; pero tampoco se presenciara el espectáculo de ver morir á antiguos establecimientos que dieron muchos

dias de gloria al pais.

Reunidas en las Universidades todas las enseñanzas públicas, será entonces posible lo que mil veces se ha pensado y nunca ha podido realizarse: agruparlas por sus afinidades, y hacer bajo unos mismos profesores los estudios que son comunes á varias carreras. Así la carrera de ciencias físico-matemáticas podrá servir de base á las de Ingenieros de todas clases, con las que tiene muchas asignaturas comunes: la del notariado se unirá á la de derecho: la de ciencias naturales podrá servir de base á las de medicina, veterinaria y farmacia en los estudios que las son comunes; y por este estilo se organizarán las ciencias, desapareciendo esa multiplicidad de profesores para unas mismas materias, y ese crecido número de escuelas que se sostienen hoy en España. Ocioso parece manifestar cuanto ganaria la ciencia con esta concurrencia mayor y con esta magnífica unidad: inútil es demostrar cuantas economías en el personal y material obtendria el Estado, de este arreglo. Con él desaparecería por fin esa pretenciosa vanidad de ciertas clases, que se creen superiores á las demás, por el favor de que gozan con su carácter privilegiado, y se quitaria de la vista del público el espectáculo que ofrece la organizacion que á si mismas se han dado, organizacion que recuerda alguna de las suprimidas órdenes regulares.

MODESTO FALCON.

GRADOS EN SALAMANCA.

Tan difícil como es improvisar glorias y adquirir celebridades, tanto y mas lo sería el estinguir las que brillan en la Historia con luz inestinguible. La Escuela de Salamanca llenó con su nombre al mundo, y el mundo sabio guarda su memoria con religiosa veneracion. No hace mucho (en los años de 1862, 63 y 64) que aspiraban al honor de doctorarse en esta Escuela varios hombres ilustres del Estranjero, cuyas cartas conserva la Universidad. Ellos no podian figurarse que aquí donde tanto se hizo por la ciencia, no se confiriera el último grado, remate y corona de las carreras literarias.

En 1862 escribió al Rector, Ph. Vauder Haidhen, autor de la obra intitulada: «La verdad histórica» al remitir desde Bruselas el tomo 10.º, solicitando el título honorario de profesor de esta célebre Universidad, que «tendria, añade el escritor, en gran estima y me serviria de poderoso recurso para propagar mi coleccion.» Por aquella época se recibió desde la Isla Mauricio, carta de Mr. Pastéy, Canónigo, Misionero Apostólico, Laureado por la Academia de Paris, pidiendo noticias y antecedentes para recibir en Salamanca los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología. Y en 1864 escribió en el mismo sen-

tido desde Londres, pidiendo el Doctorado y tratando de inquirir los requisitos necesarios para obtenerle, bien en Teología, bien en leyes, Mr. Layer, Clérigo de la Iglesia de Inglaterra.

Sin esfuerzo comprenderán nuestros lectores las dificultades y embarazos con que tropezaría el Rector para dar respuesta á estas satisfactorias cartas, imposibilitado de acceder á los deseos de los que, atraídos por la fama de esta Academia, pretendían unir á sus títulos el de hijos suyos. Completar por lo mismo las enseñanzas en todos los ramos del saber humano, permitiendo que la Universidad coloque sobre la frente de los laureados la última de las coronas, es de urgencia reconocida. No solo en ello se interesa Salamanca, sino que con este interés vá enlazado el de la Nación entera.

Sin perjuicio de ocuparnos otro día con la estension que se merece, de la estincion de plagas del campo, y de llamar la atención de las autoridades locales y de las particulares acerca de la conveniencia, ó, mas bien dicho, necesidad de combatir la oruga que desde hace algunos años viene privándonos de la bellota y aniquilando los montes de nuestra Provincia, anunciamos á nuestros lectores, que algunos particulares van á ensayar los medios hasta ahora mas generalizados para combatir esta plaga del arbolado. La época no deja de ser oportuna para tales ensayos, y si los resultados correspondiesen al buen deseo, como esperamos, los beneficios que reportarian á la Provincia serian incalculables. Sabido es que el mencionado insecto sufre varias metamorfosis antes de llegar á su estado de insecto perfecto, y que cuando destruye los frutos es al pasar por el de larva, en el cual se halla en la actualidad, siendo tambien en el que mas fácilmente puede combatirse. No acabamos de comprender, ni mucho menos podemos esplicarnos, los motivos que haya para permanecer en este estado de inacción y de abandono, conformándose con sufrir enormes pérdidas y trascendentales perjuicios en los intereses locales, cuando las causas que los ocasionan pueden ser fácilmente combatidas; cuando nuestras leyes hacen obligatoria la estincion de las plagas del campo, y cuando el interés particular debería hallar grande estímulo en las ganancias que habia de obtener.

Nos reservamos para ocasion mas oportuna consideraciones muy varias sobre este asunto. Prometemos poner en conocimiento de nuestros lectores cuanto sepamos de los resultados de dichos ensayos, y damos nuestro parabien á las personas que toman la iniciativa.

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

Se ha concedido como plazo improrrogable hasta el 30 de junio próximo, para que los interesados que se hallen en descubierto con la Hacienda de los derechos de hipotecas correspondientes á traslaciones de dominio, puedan satisfacerlo con absoluta relevacion de multas, comprendiendo esta gracia á todos los que, habiéndola solicitado, se encuentren sus instancias pendientes de resolución; en la inteligencia de que, trascurrido el referido 30 de ju-

nio, se exigirán irremisiblemente las multas en que se incurra.

D. Victor Cardenal ha sido nombrado cosejero de Estado.

Anuncia un periódico que no será suprimida la Universidad de Oviedo, puesto que un hijo de la misma provincia se ha ofrecido á satisfacer el déficit que resultase entre sus productos y sus gastos.

Parece que la provincia de Valladolid se muestra igualmente dispuesta á hacer otro tanto.

Las Cortes portuguesas han aprobado el convenio de correos celebrado entre Portugal y España. Como en nuestro pais no necesitan estas estipulaciones de la aprobacion del Parlamento, creemos que muy en breve se canjearán las ratificaciones, facilitándose así mas y mas las comunicaciones entre las dos naciones de la Península.

Las cantidades consignadas en el presupuesto para las obligaciones de las diez universidades del reino en el año 65 á 66, fueron 998739 rs., y los ingresos probables en las mismas por razon de matrícula y grados, se calcularon en 517904 rs., resultando, por lo tanto, un gasto total suplido por el Tesoro, de reales 480,835.

Segun los estados presentados al Congreso por el señor ministro de Fomento, el total de alumnos matriculados en las diez universidades del reino, en el curso actual asciende á 10,289. De estos corresponden 1209 á la facultad de filosofía y letras; 1861 á ciencias; 658 á farmacia; 2573 á medicina; 3541 á derecho; 213 á teología y 234 al notariado.

Por universidades corresponden 4271 alumnos á la universidad Central; 1492 á Barcelona; 738 á Granada; 172 á Oviedo; 197 á Salamanca; 474 á Santiago; 688 á Sevilla; 1037 á Valencia; 915 á Valladolid y 275 á Zaragoza. En el curso anterior el número de alumnos fué de 9561.

Dice un diario de Oviedo: «Tenemos entendido que el gobierno de S. M. no formará empeño en suprimir las universidades amenazadas, si las respectivas provincias se avienen á sufragar la diferencia que resulte en el presupuesto de gastos é ingresos. En este sentido se han recibido noticias de personas autorizadas.»

La *Gaceta* publica la recaudacion obtenida en marzo último, cuyos resultados son inferiores á los de marzo de 1865. Hay baja en Aduanas, papel del sello, tabacos y sales; y como los aumentos en hipotecas, policía sanitaria, consumos y loterías son de escasa importancia, resulta una diferencia contra marzo de 1867 de 11,809 escudos.

El 13 de este mes Pio IX ha cumplido 75 años de edad, pues nació el 13 de Mayo de 1792. El 16 de Junio próximo hará 21 años que fué elevado al solio pontificio.

La *Presse* anuncia que la reina Victoria ha manifestado á lord Derby el deseo de que el ministerio le proponga conmutar la pena á los fenianos condenados á muerte.

Las damas de Copenhague han formado un comité para recoger los diamantes y las alhajas de todas aquellas de entre ellas que quieran hacer este sacrificio para socorrer á las familias danesas espulsadas del Sleswig por el gobierno prusiano. Mas de 1500 padres de familia han abandonado el Sleswig por haberse negado á prestar juramento al rey de Prusia.

El expresidente de los Estados Unidos del Sur, puesto en libertad bajo fianza, se ha dirigido á Nueva York.

El periódico «La República» de Santiago de Chile dice lo siguiente: «Por intermedio del gobierno francés se ha contratado el canje de los prisioneros chilenos del «Paquete de Maule» por los de la «Covadonga.» El convenio del canje será firmado en Paris, y el cambio de prisioneros se efectuará en Colon, istmo de Panamá. Nos felicitamos de este arreglo que las leyes de la guerra aconsejan, y que sentimientos de humanidad reclamaban. Nuestro gobierno no ha omitido medio alguno para conseguirlo.»

Dicen de Constantinopla que está definitivamente redactada la ley que concede á los extranjeros el derecho de propiedad. Los extranjeros pagarán solo el impuesto territorial, y continuarán bajo la jurisdiccion de sus respectivos cónsules en todo lo relativo á sus bienes, salvo algunas excepciones en las cuestiones comunes con los súbditos otomanos.

A consecuencia de los casos de tifus con agio en el ganado vacuno, que se han presentado en muchos puntos de Alemania, y señaladamente en Francfort, el gobierno francés ha prohibido la entrada y tránsito de animales rumiantes, cueros y otros despojos frescos por toda la frontera francesa desde Lauterburgo hasta el departamento de Saboya inclusive.

REVISTA PROVINCIAL.

—En la noche del último 16 fue robada la casa de Antonio Martín, en Buenamadre. Los ladrones, que aun no son conocidos, penetraron por el tejado.

En Herguizuela de la Sierra, y el 1.º del corriente, fueron robados unos cerdos.

—Se halla vacante en la Audiencia de este territorio y por fallecimiento de Don Manuel Perez Gomez, una plaza de Procurador. La Sala de Gobierno admite las solicitudes de los aspirantes por espacio de cuarenta días.

—Debiendo construirse un edificio con destino á casa escuela de niños de ambos sexos, en el Villar de Peralonso, de esta provincia, tendrá lugar la subasta de sus obras el 11 de Junio próximo, á las 11 de su mañana, en el despacho de este Gobierno de provincia, y en la casa Ayuntamiento del Villar, por el tipo de 2,459 escudos, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el lugar de las subastas y en la Seccion de Fomento de este Gobierno.

—La Inspeccion de primera enseñanza de esta Provincia ha circulado á los Señores Profesores de 1.ª enseñanza de la misma, con fecha 20 del corriente, la siguiente comunicacion:

Muy Sr. mio: Cuando todo el magisterio de 1.ª enseñanza de España está siendo objeto de las mas inauditas acusaciones calumniosas, á virtud de la falta de celo, ilustracion ó moralidad de unos pocos mal avenidos con su magisterio; cuando, por

otra parte, los enemigos del profesorado normal han logrado, por medios maquiavélicos, hacerle sospechoso, hasta el punto de poner en peligro la obra mas grande y de mas altas consecuencias, que se ha llevado á cabo durante el reinado de nuestra augusta Reina y Señora Doña Isabel II (G. D. G.), creo de mi deber dirigir á V. mi voz amiga, ya para rogarle que soporte con resignacion tanta ingratitud y amargura, y ya tambien para oscitarle á que no desmaye en su laudable propósito de desempeñar dignamente su clavadosísima é importantísima mision, para lo cual voy á permitirle hacer á V. algunas indicaciones.

Bien comprendo, Sr. profesor, la imposibilidad de que las escuelas produzcan, en lo concerniente á la mejora de sentimientos, todo el fruto que de ellas puede y debo esperarse mientras las aulas conserven su actual organizacion, así como lo poco que el magisterio de 1.ª enseñanza puede influir en la reforma de las costumbres sociales subsistiendo las diferentes concansas, ajenas á él, que vienen corrompiéndolas. Sin embargo, estamos en el indispensable deber de redoblar nuestros afanes, hasta donde alcancen nuestras fuerzas, en provecho de la humanidad, bien persuadidos de que si nuestros sacrificios no alcanzan acá en la tierra la debida apreciacion y recompensa, la alcanzarán en el cielo, como nos asegura Jesucristo en estas consoladoras palabras: «Bienaventurados los que han hambre y sed de Justicia, porque ellos serán hartos.»

En primer lugar debo indicar á V. Señor profesor, la conveniencia de aumentar lo mas posible las prácticas morales y religiosas que tenga establecidas con sus alumnos, dentro y fuera de la escuela, pues todas las doctrinas imaginables no bastan por sí solas á desarrollar convenientemente nuestros sentimientos si no son auxiliadas con oportunas prácticas. Para proceder con acierto en tan delicado asunto, es imprescindible que esté V. bien instruido, y que se espese y conduzca siempre con discrecion. Séneca nos dice, hablando del particular, que apenas puede imaginarse la impresion que hacen los cursos del maestro; porque el ánimo de los niños, tierno aun, se deja inclinar gustoso hácia la virtud; como son dóciles y aun no los ha inficionado la corrupcion, fácilmente se apodera de ellos la verdad, cuando un idóneo abogado les habla á favor de ella y alega en presencia de ellos su causa. «Por mi, dice, cuando oía á Atalardear los vicios, los errores y desordenes de la vida, me causaba compasion el género humano, y no tenia por cosa grande y estimable otra que un hombre capaz de juzgar de aquella manera. Cuando se empeñaba en exponer el valor y las ventajas de la pobreza, y en probar que todo lo superfluo debía tenerse por carga inútil y peso incómodo, me daba gana de salir por la puerta de su escuela.» Tenga V., pues, muy presentes estas verdades axiomáticas, y combata con la mayor eficacia de que á su palabra siga siempre su ejemplo y la práctica del discípulo; que esta sirva de complemento á la teoría, y es casi seguro que obtendrá V. los mas brillantes resultados. ¡Dichosos los educandos, dice Mr. Rollin, que tienen maestros cuya vida práctica sea una constante instruccion para ellos! ¡Cuyas acciones nunca desmintan sus palabras! ¡Que hagan lo que aconsejan, y eviten lo que afean! ¡Y en quienes se admire aun mas lo que hacen que lo que dicen!

Insista V., pues, en instruir diariamente á sus discípulos con la palabra y el ejemplo en toda la doctrina cristiana, espliéndoles con claridad lo que deben creer, esperar, pedir, practicar y recibir; pero concretándose á enseñarles de memoria el texto elegido al efecto, pues así corrige el riesgo de ignorar toda la vida el dogma, hasta los primeros rudimentos de nuestra sacrosanta religion: lo que se aprende de memoria, sin entenderlo, no solo no aprovecha, sino que perjudica al desarrollo armónico de nuestras facultades intelectuales. Deseo, pues, vivamente que todas las enseñanzas, especialmente la religiosa y moral, se comprendan bien por los niños, haciendoles acerca de las mismas, esplicaciones claras, cortas y muy repetidas. A estas esplicaciones, que solo afectan á la inteligencia, deben seguir las oportunas prácticas que son las que fijan y aclaran las ideas dan fuerza á los sentimientos, nos habituamos á obrar bien, y á cumplir exactamente nuestros deberes religiosos y morales.

este fin recomiendo á V. que, poniéndose de acuerdo con el Sr. Cura Parroco, sea de introducir la trascendental práctica de que los niños entonen en idioma castellano los cánticos religiosos en todas las festividades que celebra nuestra Santa Madre la Iglesia, y además algunos otros compuestos expresamente, con el fin de mejorar su condicion, y el de hacer que desaparezca á la vez, en lo posible, la grosera ignorancia de la generalidad del pueblo, que, al penetrar en la casa de Dios, ignora las mas de las veces, á lo que va, lo que ve y lo que oye, haciendo simplemente el papel de observador de cánticos y ceremonias, que no entiende; por lo que ni ilustra su razon, ni mejora sus sentimientos. Mas al hacer á V. esta recomendacion debo advertirle que tenga muy en cuenta lo que dice el Ilustrisimo Fenelon abocarse de este mismo asunto: «Nunca se permita mezclar en la fe, ó en las prácticas de devocion, cosa que no sea sacada del Evangelio, ó autorizada con una constante aprobacion de la Iglesia. Es necesario precaver con discrecion á los niños contra los abusos que se ven alguna vez tontados á creer como puntos de disciplina, cuando les ha faltado la instruccion perfecta, y no es fácil preservarlos enteramente sinó es subiendo hasta el manantial, y conociendo la institucion de las cosas y el uso que hicieron los santos de ellas. Acostumbrar, pues, á los niños por su naturaleza muy crédulos á no admitir con ligereza las historias que están sin autoridad, y á no dedicarse á unas devociones que introducen un celo indiscreto, sin esperar que las apruebe la Iglesia.» Tenga V. muy presentes estos consejos, y cuido además, antes de introducir entre sus discípulos toda práctica moral y religiosa, de oír el dictamen de su respectivo Cura Parroco, utilizando á la vez su ilustracion para instruir con acierto á los niños en la manera de conocer bien á Jesucristo, sus mandamientos, sus máximas, su Evangelio.

Tambien recomiendo á V. que atienda con especial sollicitud al desarrollo del sentimiento de veneracion de sus alumnos por ser el que liga á la criatura con su Criador, el hijo con el padre, al inferior con el superior, en una palabra, á toda la sociedad; y hoy, mas que nunca es preciso robustecer estos lazos por haberse debilitado desgraciadamente.

Voy á concluir, Sr. Profesor, indicándole la conveniencia de que concorra al curso extraordinario que ha de abrirse en esta escuela normal durante la próxima vacacion, á fin de que conferenciamos sobre muchos puntos que no es posible abrazar en una carta, debiendo tener en cuenta que esto le servirá de mérito en su carrera,

segun dispone el último párrafo del art. 20 del Real decreto de 9 de octubre de 1866. Siguase y admitir la demostracion mas sincera de afecto de su atento S. S. A. h. s. m.—El Inspector, Rafael Sanchez Cumplido

—El Ilmo. Sr. D. Victor Cardenal ha renunciado el cargo de diputado á Cortes por esta Provincia. En la sesion del 22 último, se dió cuenta de aquel acto, al Congreso.

—Dice La Correspondencia de España: «La renuncia del cargo de diputado por Salamanca hecha ayer por D. Victor Cardenal, tiene una explicacion, segun hemos oido. Sus compañeros de diputacion por la misma provincia votaron unos en favor del proyecto de incompatibilidades del Sr. Nocedal, y otros se abstuvieron de votar. El Sr. Cardenal ha creido que en su carácter de funcionario público se hallaba en completa discordancia con sus colegas, y que su delicadeza no le permitia seguir representando á la misma provincia.»

Ignoramos la autoridad de esta noticia. Solo sabemos por el Extracto oficial de la Sesion correspondiente, que los Sres. Bermudez de Castro y Escudero votaron la proposicion Nocedal, y los Sres. Ojedo, Rodriguez y Saavedra se abstuvieron de votar.

EFEMERIDES DE LA PROVINCIA. Mayo 26. 1255. El pontifice Alejandro IV, por un breve expedido en Nápoles, á instancias del rey D. Alfonso X, confirmó con su autoridad pontificia la universidad de Salamanca, y la otorgó muchas distinciones y prerrogativas, llamándola una de las cuatro lumbreras del mundo.

27. 1144. D. Alfonso VII, estando en Salamanca, donó la real Villa de Suffraga, sita en territorio de Medina del Campo, junto al rio Zapardiel, á la Sta. Iglesia Catedral de esta Ciudad.

28. 1814. Lord Wellington al volver á su cuartel general de Villa Formosa, situó su ejército entre los rios Dos Casas y Turones, ocupando parte de los límites de esta Provincia por aquella parte.

29. 1869. En la universidad de Salamanca se confirió el grado de Licenciado en Teología á Fr. Luis de Leon.

CRONICA LOCAL

—El 20 del actual desaparecieron de la casa paterna Manuel Seisdedos y Juan Manuel Ledesma, de esta ciudad. Se há

encargado á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demas dependientes del ramo de vigilancia, que procedan á su busca y captura.

—Nuestro buen amigo y colaborador Sr. Falcon ha repartido ya las entregas 11, 12, 13 y 14 de su interesante libro, Salamanca artística y monumental. Es su mejor recomendacion el sumario de las materias tratadas en estos últimos pliegos. He lo aquí: Convento de S. Esteban (Conclusion). —Convento de las Ursulas: Fundacion, Caracter de este monumento, Exterior de su fabrica, Interior, Sepulcros, Retablos. —Parroquia de Sancti Spiritus: Antigüedad de esta parroquia, Origen de su fabrica actual, Su fundacion, Caracter del monumento, Aspecto exterior, Interior, Coro, Sacristia. —Parroquia de S. Benito: Fundacion de esta parroquia, Restauracion del templo, Descripcion, Sepulcros, Retablos. —Monasterio de Bernardas: Fundacion, Arquitectura y estilo de este monuto, Portada del patio, Templo, Portada exterior, Iglesia, Retablos. —Convento de Dominicas: Fundacion de esta casa, Su templo, Exterior, Interior. —Monumentos oñavales que han desaparecido: Causa de su destruccion, Parroquia de S. Adrian, Convento de Agustinos calzados, Convento de S. Francisco, Monasterio de Gerónimos, Monasterio de S. Vicente. —Monumentos platerescos. —La Universidad: Fundacion de esta célebre escuela, Partes de que se compone su edificio, Escuelas mayores, Exterior, Interior, Paraninfo, Cátedras, Capilla, Parte monumental, Salon de Claustro, Galeria, Biblioteca, Fachada plateresca. —Escuelas menores: Su fundacion, Portada exterior, Claustro. —Hospital del Estudio: Su fundacion, Portada, Exterior, Interior, Capilla y artesonado.

—El art. 123 de las Ordenanzas municipales dice: «Las horas para el vertido seran en invierno desde las cinco de la noche á las nueve de la mañana siguiente, y en verano desde las ocho de la noche á igual hora de la mañana.» y por el 166 «se advierte que la temporada de verano para los efectos prevenidos en ellas (las ordenanzas municipales) se cuenta de los meses de Mayo á Octubre inclusive, y la de invierno los restantes.» Pues Señor, no lo entiendo; vamos, que no lo entiendo, digo. No acierto á explicarme como estando tan terminante el precepto legal del artículo 123 y tan acertadamente aclarado por el 166, los agentes del municipio, que están en el deber de saber estas cosas al dedillo, no recuerdan que estamos ya en lo que se llama temporada de verano, y por consi-

guiente, que es una grave ofensa á la ley municipal, á nuestras autoridades, al vecindario en general, y á que se toleren ciertas procesiones y que ciertas cosas se hagan y vean hacerse á ciertas horas del día, siendo así que está ordenado que se hagan de modo que no se vean y á ciertas otras.

DRAMA NUEVO. Tenemos una verdadera complacencia en anunciar á nuestros lectores, que ha sido aprobado por la censura, y que muy pronto será puesto en escena, un drama en tres actos y en verso, produccion de nuestro muy buen amigo y distinguido colaborador D. Mariano Llorente Fernandez, cuyo título es: Catalina Coronado ó El Grito de independencia. Los vínculos de amistad que nos ligan al jóven vate, nos impiden hacer el merecido elogio de esta su nueva produccion, á la que auguramos desde luego un éxito feliz. Bastanos consignar que los primeros actores de la Compañia dramática que actúa en nuestro teatro la han prestado muy favorable acogida, dando con esto y con su buen criterio, una prueba inequívoca del mérito de la obra, y haciendo á la vez justicia á las relevantes dotes de su jóven autor.

—Se nos ha asegurado que la Comision provincial de Monumentos Históricos y Artísticos trata de adquirir un ara pagana de piedra blanca y una cabeza de Hércules egipcio, que deben conservarse, aunque en lamentable abandono, en la llamada casa de Hércules, que se presume fue en siglos muy remotos templo dedicado á esta divinidad. Lo aplaudimos de todas véras.

—Hemos tenido gran placer viendo que, por cuenta de la Comision de Monumentos Históricos y Artísticos de esta Provincia, se está desenterrando el renombrado Toro de piedra que se ostentó sobre el Puente Romano de esta Ciudad, desde muy remotos siglos, y que yacía hace ya bastantes años en completo olvido, mutilado y enterrado á la orilla derecha del Tormes. Es digno de todo elogio el acuerdo de aquella ilustrada Comision. No puede dársele de la sinceridad de nuestro pláceme, si se recuerda que, al aparecer La Provincia fué aquella una de las primeras cosas que recomendó.

—La Paz de la Abba, melodrama en 4 actos y en prosa, arreglado á la esbanaes pañola por D. Narciso de la Escosura, y representado la noche del jueves á beneficio del Sr. Monendez, produjo muy enconradas impresiones en el público que lo presenció. Todos alabamos la representacion: las Sras. Revilla y Olaso y los Señores

La hechan despues en la tolva
Y escucha el sonido fiero
Que hacen las pesadas piedras
Al moler los durós huesos.
De humana sangre sedienta
La coje la turba luego
Y son en vano sus voces
Inútiles sus esfuerzos;
Oye los gritos de Rosa
Y siente ahogarse su pecho
Que las piedras del molino
Oprimen con fuerte peso
Y respirando con pena,
Tembloroso y sin aliento,
Azorado se incorpora.
Deja en su delirio el lecho
Quiere huir y á una ventana
Marcha pasos inciertos,
Abre con mano temblona
Y un grito agudo dá Diego.

Empieza á romper la luna
Tras los nmbarrones negros
Y al acordarse del Diablo
En su delirio cree verlo
Que de las aguas del rio
Sostiene en su espalda el peso.

La luz apaga de pronto
Una ráfaga de viento
Y quedase junto al muro
Inmóvil como un espectro;
Contrahido su semblante,
Brotando sus ojos fuego,
Vertiendo espuma sus labios,
Erizados los cabellos,
Un sudor frio le inunda,

Bajo su negró manto guarecía
Montes y valles la callada noche
La vega está tranquila; todos duermen
Hasta parece que cansado el Tormes
Tras luengos siglos de correr sin tregua,
Entre los sauces la cabeza esconde
Y acariciado por la fresca orilla
Duerme tranquilo y el vigor repone
No ya, orgulloso en su poder se engríe
Al cielo provocando con sus voces;
Solo el ronquido lento de su sueño
En el silencio de la noche se oye,
Como el murmurio leve de las auras
Al columpiar las hojas en el bosque,
Y que sueñan las aguas cuando duermen
Y en su recuerdo siglos mil absorven?
Acaso el Guadalote ensangrentado?
Tumba del reino godo y de sus nobles
Sueña que vé batallas, que unos huyen
Mientras los otros quedan vencedores.
Tal vez el Tajo de corriente turbia
Del Cid recuerda y de su gente el nombre;
Tal vez el Ebro lea en su profundo
De Roma la pujanza. Pero el Tormes!
Si acaso en aventuras amorosas
Que presenciara en la serena noche
Cuando la luna en el azul del cielo
Con lento paso sus dominios corre
O si al Zurguen tal vez cantar oyerá
Las cuitas de zagalas y pastores
Que allá en el prado los desdones lloran
De amantes que sus penas desconocen
Solo dormir tranquilo quiere el rio;

res Menéndez y Pastrana, Izaguirre y Noguera interpretaron con mucho acierto sus papeles: si se notó exageración, esta era, a nuestro entender, del original: si las Sras. Revilla y Olaso acaso tuvieron cambiados los suyos, no hubo por que sentirlo. Pero en cuanto al mérito de la obra no hay igual conformidad. En la imposibilidad de hacer juicios críticos por las condiciones de nuestra publicación, apuntaremos solo, como de costumbre, que en nuestro entender *La Paz de la Aldea* desenvuelve un pensamiento de gran verdad, tiene caracteres de mucha valía y abunda en escenas felices; pero que ha sido celebrada en la Corte más de lo que merece, quizás por que alhaga el genio y costumbres de los madrileños. Pues, a parte de la ya indicada exageración de algunos caracteres y desgraciadamente de los más repugnantes, hay mucho amañamiento en traer siempre juntos a la escena a los tres grandes bribones de la aldea, y hay muchísimo pesado artificio por sostener y prolongar el enredo, algunas veces hasta en ofensa de la verosimilitud.

—Hoy se pondrá en escena el drama en tres actos y un prólogo, *La Aldea de San Lorenzo*.

Para la próxima semana se disponen las producciones siguientes: *El Rey y el Aventurero*, el drama romántico no ejecutado en Salamanca después de muchos años; *D. Alvaro ó la Fuerza del Sino*, y el beneficio de la 1.ª actriz Sra. Revilla.

Está en estudio un *Drama Nuevo* para el beneficio del primer actor Don Manuel Pastrana, que tendrá especial gusto en poner en escena una producción que el público y la prensa de Madrid han calificado de verdadero acontecimiento.

—Hoy, desde las cuatro y media de la tarde, la Empresa de la Plaza de toros de esta Ciudad presentará sucesivamente seis novillos en el redondel, para que los lidien cuantos quieran de entre los concurrentes, menos los ancianos y los niños.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Se ha repartido el tercer número de este periódico que con tanto éxito dirige el Sr. D. Mariano Carreras y Gonzalez. Contiene las materias siguientes:

Sección orgánica: La Universidad central y el Pensamiento español—Suelos.

Sección doctrinal: La instrucción pública en los Estados Unidos.

Sección oficial: Decretos y reales órdenes relativas a la enseñanza—Vacantes de escuelas y de cátedras.

Sección bibliográfica: Notas críticas sobre varias obras nuevas ó interesantes.

Sección editorial: Correspondencia y anuncios.

Se publica en Madrid, Lavapiés, 24 y 26, cuatro veces al mes.—Precios: 9 rs. trimestre 47 semestre, y 30 al año.

MERCADOS. Precio que han tenido los artículos de primera necesidad, el día 25 de Mayo, en esta Capital.

Trigo cándalo de 1.ª, fanega 47'30 rs.—Id. de 2.ª, id. 43'50.—Id. de 3.ª, id. 43'50.—Centeno, id. 24'50.—Cebada, id. 25'50.—Algarrobas, id. 48'50.—Garbanzos id. 460.—Judías, id. 68.—Aceite, arroba 63.—Vino, cántaro 49'50.—Aguardiente id. 60.—Vaca, libra 4'84.—Carnero, id. 2.—Tocino, id. 2'36.—Manteca, id. 2'63.—Arroz, arroba 29.—Harina, id. 20.—Patatas, id. 3'50.—Miel, id. 250.—Lana fina en sucio id. 76.—Vasta en id., id. 60.

CULTOS. La Corte de María continúa sus solemnes obsequios a la Madre del Amor Hermoso: a las 11 y media de la mañana, misa rezada; a las 7 de la tarde, rosario, meditación, plática, letanía y letanía lauretana.

La Cofradía del SS. Cristo de los Milagros (Sta. Ana) continúa en la iglesia parroquial de Sancti-Spiritus, novena con misa cantada a las 9 de la mañana, y al parar el címbalo del anochecer novena con rosario y letanía cantada:

VARIEDADES.

DELIRIO Y ASPIRACION.

ODA.

Dentro del corazón devoradora
Llama sentí de exuberante vida,
Y exclamé: ¿Por qué abrasas, oh encendida
Llama, mi atormentado corazón?

El eco solo respondió a mi acento,
Pero mi ansioso pecho conmovía
Serena voz de mágica armonía,
Como de un arpa clara vibración.

Y el viento, el mar, la luz de pompa llena
La gran naturaleza desplegaba,

Y mis ávidos ojos encantaba

El resplandor del firmamento azul.

Bosques, montañas, valles y torrentes,
Con su magnificencia deslumbrante,
Mi estremecido pecho palpitante
Inundaban de aromas y de luz.

Mi espíritu buscaba en el vacío
Otro amoroso espíritu sublime,
Que cuando el alma delirando gimo
La a tierra la espantosa soledad.

Oh corazón que suspirando llora,
Oh corazón que en soledad suspiras,
Oh solitaria mente que deliras,
¿Amas tal vez la vasta inmensidad?

¿Cuando este cerco de rebelde fuego
Que martiriza sin piedad mi frente,
Y este del corazón bravo torrente
Se extinguirán cesando de rugir?

Mas ¡ay! que olas tras olas arrebatan
A otros mundos mi altivo pensamiento,
Y amo el clamor del fragoroso viento
Y amo del sol el inmortal lucir.

Sáciate ¡oh corazón! en esa inmensa
Llama de amor que el universo enciende,
En ese pensamiento que comprende
La tierra en su gloriosa plenitud.

Auténtico ser es el poeta,
Vive en la realidad como en un sueño;
De delirio en delirio vá halagüeno
De flores coronado al ataud.

¿Quién tuviera el candor de la paloma!
¿Quién del águila egregia el alto vuelo!
Para escalar desde la tierra el cielo,
Para morar en la feliz región.

Que allí contempla el alma enagenada,
Desprendida del fango que la oprime,
La esplendorosa eternidad sublime,
Colmando su magnífica ambición.

¡Silencio!... El mundo misterioso duerme,
Silencio, sí; ya el aura no murmura,
Duerme la luna entre la niebla oscura
Y la gloria reposa en su laurel.

¿Qué gran revelación de hondo misterio
Presagia este silencio al ancho mundo?
Alto Jeová, tu espíritu fecundo
Un puro arcángel me descubre en él,

Soberano Jeová, mi fé te adora.
Tu eres la inmensidad por que deliro,
Tu eres el puro ambiente que respiro,
Tu del alma infinita aspiración.

Está sed de adorar, este martirio
Que mi agitado espíritu devora
Hace arrancar al corazón que llora
Entre gemidos lánguida canción.

Aire me falta; el pecho desmayado
No puede respirar, y por mi frente

Olas de fuego cual volcan hirviente
Girando en raudos torbellinos van.

La luz se nubla ante los ojos míos,
La tierra en confusión se desvanece;
Crece el ansia de amar, la angustia crece,
Crece este pavoroso, inmenso afán.

¡Ay! Para contener tal oceano
Es breve cerco el corazón mezquino,
Alas me presta, espíritu divino,
Alas que me remontan al Eden.
El aura de la vida me envenena,
Yo quiero alzar el vaporoso vuelo
De región en región, de cielo en cielo,
Anouadado en el celeste Bien.

MANUEL VILLAR Y MACÍAS.

—Entre los hombres y mujeres de una fuerza muscular extraordinaria se cuenta a la señorita Gautier, que fué cómica, pintora, poetisa y últimamente religiosa Carmelita de Lyon con el nombre de sor Agustina de la Misericordia. Esta mujer, notable por su hermosura y sus eccentricidades, nació en París en 1892 y murió en el claustro después de 32 años de penitencia, el de 1757.

«Era tan extraordinaria—dice un periódico—la fuerza muscular de esta señorita, que rollaba como una oblea y sin ningún esfuerzo un plato ó fuente de plata. El conde de Sajonia, una vez que se preparó para luchar con ella, dijo que pocos hombres habian resistido tan largo tiempo como ella a la fuerza prepotente de su brazo.»

—En los antiguos fueros de Aragón y Castilla habia el precepto de pagar una cantidad a los delatores. Pero el verdugo entregaba los ducados públicamente al delator, gritando:—¡PARA EL VIL DELATOR!

ANUNCIOS.

Fábrica y fundición de planchas y tubos continuos de plomo de la Señora viuda de R. Bonaplata, Depósito en Madrid, calle de Fuencarral, número 24.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca: Imp. de D. S. Cerezo, Rúa 4.

Ni tuvo nunca necias pretensiones
De que al contar la historia grandes hechos
El tiempo pierda en mencionar su nombre.
Mas no reposa en calma mansa el agua
Entre los juncos y pintadas flores,
Esa quietud fingida es porque teme
Que al escuchar sus irritadas voces
Las victimas despierten y huyan luego
Así burlando su venganza innoble.
Harto calló su furia reprimiendo
Descompuesto el semblante y en desborde
Los diques traspasó, venció en la lucha:
Nada a su curso asolador se opone,
Nada respeta su sangrienta saña,
Nada resiste de su impulso el choque.
Un solo instante mas, y por la vega
Se esparcirán las aguas en desorden,
Tras su corriente rápidas llevando
Chozas, ganados, tierras y pastores

Vánselo pasando tres lunas
Y con ellas pasa el término,
En que de llevarse a Rosa
Hizo el Diablo juramento.
Desde aquella horrible noche
Ni come ni duerme Diego
Que en agitación violenta
Postrado se halla en el lecho.
Rosa le pregunta, él calla
Y en medio de su silencio
Ardientes lágrimas corren
Por su rostro macilento,
Las blancas manos de Rosa
Estrecha contra su pecho,
Y su alabastrina frente
Cubre de amorosos besos.
Éstasiado la contempla,

Mira en derredor con miedo,
Santiguándose murmura
Una plegaria al Eterno,
Y por fin vertiendo llanto
Cae sin sentido en el lecho.

Y así los dias pasaban
Y ha espirado ya el postrero.

Oscuro llegó la noche
Envuelta en su manto negro
De apiñados nubarrones
Que cubren el ancho cielo,
Cual el paño funerario
Que se estiende sobre un féetro.
En las ramas de los árboles
Apenas se siente el viento,
Y el son del rio parece
Mas sosegado y mas tétrico.
Rendido de largo insomnio,
Fatigoso duerme Diego,
Y si desyolado sufre,
Pesadillas son sus sueños.
Monstruos vo de extrañas formas,
Sierpes de afilados cuernos,
Dragones de agudas garras
Chillando danzar ligeres;
En torno a Rosa se agrupan
Y en veloces movimientos
Danzan tambien las paredes
Y hundirse amenaza el techo.
Ya se acercan, ya la cogen,
Y entre todos el mas feo
Se lleva a Rosa en sus brazos,
Y sin ceder a sus ruegos
La deguellan y la pican
Y aumenta el terrible estruendo.